

Se han determinado horas durante las cuales la Universidad permanece prácticamente vacía, como son de las 7 a las 8 de la mañana y de las 11 a las 2 de la tarde. Otro factor que agrava el problema del espacio son las peticiones más allá de las necesidades reales de las unidades académicas. Por ejemplo, cuando piden 50 aulas para grupos de 80 estudiantes y luego resultan ser 30 o menos y los grupos de cuarenta. Finalmente, el señor Decano hace una instancia a las distintas escuelas para que traten de des concentrar sus horarios.

Se comenta que tres escuelas de la Facultad -Ciencias Políticas, Trabajo Social y Periodismo- no reciben sus lecciones en el Edificio de Aulas, si no en el de Ciencias Económicas.

Artículo III

El señor Decano se refiere a la publicación del Catálogo de la Universidad, obra que tiene una gran utilidad y que se considera como la publicación en que las unidades académicas hacen oficiales sus planes de estudio y su organización. Por esta razón es sumamente importante revisar bien lo que dice el Catálogo con el fin de que los errores que puedan haber, sean corregidos a tiempo.

Artículo IV

En relación con los proyectos de investigación recuerda el señor Decano que el día 30 de setiembre es la fecha límite para enviarlos a la Vicerrectoría de Investigación. Antes de esta fecha se ha de reunir el Consejo Asesor de Investigación de la Facultad, para estudiar y aprobar los proyectos presentados, así como para establecer un orden de prioridades.

Varios señores Directores se refieren a los plazos para presentar estos proyectos, muchos de cuales ya se han enviado al decanato. Se menciona la situación de los proyectos que han sido aprobados no por un año, sino por periodos más amplios. Para este tipo de proyectos el plazo del 30 de setiembre no parece correr, sino que hay más tiempo hasta noviembre, previa presentación de un informe acerca de como se ha desarrollado la investigación. El señor Decano investigará con el Vicerrector correspondiente cual

es la situación de estos proyectos e informará a los directores afectados.

Artículo V

Se refiere el señor Decano a la necesidad de elaborar y aprobar un reglamento para la Facultad. Informa que ha consultado a la Vicerrectoría de Docencia y a la Rectoría acerca de la posibilidad de aprobar un reglamento por escuelas y ha sido informado que tiene que ser general para toda la Facultad. En consecuencia estima que será necesario ir formulando este reglamento por partes. Primero, las escuelas tienen que terminar de aprobar sus reglamentos de condición académica. Luego de que todas las escuelas lo tengan, se deberá proceder a una segunda etapa, para que una comisión con miembros de cada escuela proceda a elaborar una introducción general que contemple a toda la Facultad. Finalmente, en una serie de capítulos o secciones se han de contemplar las necesidades particulares de cada escuela.

En consecuencia el señor Decano pide a los directores en cuyas escuelas aún no se ha aprobado el reglamento de Condición Académica, impulsar los procedimientos para que se haga cuanto antes, así como también pide que se le suministren los nombres de los representantes de cada unidad para integrar una comisión que proceda a redactar el reglamento general de la Facultad.

Don Carlos Araya, de la Escuela de Historia y Geografía, se refiere a las experiencias tenidas en su unidad en cuanto a la elaboración de un reglamento y señala las dificultades de hacerlo en una Facultad tan poco homogénea como ésta en la cual hay partes de ella que tienen muchos años de existir, habiendo funcionado independientemente. Señala que en su escuela ha encontrado serias diferencias entre geógrafos e historiadores.

Don Eugenio Fonseca aclara que en su Escuela ya se aprobó el reglamento Condición Académica, en cuyas discusiones los alumnos brillaron por su ausencia, a pesar de que se trataba de un tema que los toca tan de cerca, como es éste de la condición académica. Además indica que sería muy conveniente enviar dos delegados por su escuela, uno por sociología y otro por Antropología.

Sin haber más asuntos que tratar se levanta la sesión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos.